



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA CICC**

---

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), establecida en el artículo 45 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), forma parte del Sistema Nacional de Cambio Climático, que es el mecanismo de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático.

**1.- OBJETIVO**

El objetivo de la CICC es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de la política nacional de cambio climático, así como promover el cumplimiento de los objetivos y compromisos suscritos por México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los instrumentos derivados de la misma.

**2.- INTEGRANTES DE LA CICC**

La Comisión está integrada por los titulares de las Secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Marina; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud, de Turismo y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; en tanto que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía participa como en calidad de invitado permanente.

**3.- METAS PARA 2020**

- Publicar el Programa Especial de Cambio Climático 2019-2024, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y con fundamento en los Artículos 47 fracción V y 66 de la LGCC; y el Artículo 5, fracciones VI y XIX del Reglamento Interno de la CICC.
- Participar en instrumentación e implementación, en el ámbito de su competencia, del Programa Especial de Cambio Climático 2019-2024 y de la Política Nacional de Adaptación (NAP), con fundamento en el Artículo 47 fracción VI de la LGCC, así como el artículo 5, fracciones VI y XIX del Reglamento Interno de la CICC.
- Participar en el proceso de actualización de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) durante el primer trimestre de 2020, y aprobar su entrega ante la CMNUCC; con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la LGCC.



- Actualizar y publicar la Estrategia Nacional de Cambio Climático en apego a los artículos 7, 47 y 60 de la LGCC.
- Atender a las convocatorias mediante los Grupos de Trabajo.

**4.- FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA CICC PARA 2020**

**Primera.-** Revisar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2020, así como los Programas Anuales de Trabajo de los Grupos de Trabajo (GT) de la CICC (Artículo 6º, fracción II y III del Reglamento Interno de la CICC).<sup>1</sup>

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Involucrados</b>	<b>Fecha/Plazo</b>
Actividad I.1.- Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2020 de la CICC.	Secretaría Técnica	Coordinadores de los GT	Noviembre 2019
Actividad I.2.- Presentación del Programa Anual de Trabajo de la CICC para revisión y aprobación del Pleno de la Comisión.	Presidente y Pleno de la CICC	Pleno de la Comisión	Noviembre 2019
Actividad I.3.- Elaboración de Programas Anuales de Trabajo de los GT para 2020.	Coordinadores de los GT	Integrantes de los GT	Primer trimestre 2020
Actividad I.4.- Revisión y aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de los GT.	Integrantes de los GT	Coordinadores de los GT	Primer trimestre 2020

**Segunda.-** Designar, en su caso, a los funcionarios que fungirán como Suplentes de los Titulares, Puntos Focales y representantes de las dependencias ante los Grupos de Trabajo de la CICC con fundamento en el Artículo 7, fracciones III, IV y V del Reglamento Interno de la CICC.

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Involucrados</b>	<b>Fecha/Plazo</b>
Actividad II.1.- Solicitud de nombramiento o actualización de representantes ante la CICC.	Presidente CICC	Secretaría Técnica	Primer trimestre 2020

<sup>1</sup> Reglamento aprobado el 26 de febrero de 2013, durante la Primera Sesión Ordinaria de la CICC.



Actividad II.2.- Designar, en su caso, mediante oficio, a los funcionarios que fungen como Suplente, Punto Focal y Representantes ante los Grupos de Trabajo de la CICC.	Integrantes CICC	No aplica	Primer trimestre 2020
--	------------------	-----------	-----------------------

**Tercera.-** Instrumentar e implementar el Programa Especial de Cambio Climático 2019-2024 y la Política Nacional de Adaptación, con fundamento en los Artículos 47 fracción VI de la Ley General de Cambio Climático; y el Artículo 5, fracciones VI y XIX del Reglamento Interno de la CICC.

Actividad	Responsable	Involucrados	Fecha/Plazo
Actividad III.1.- Participar en las reuniones de los Grupos de Trabajo de la CICC mediante los cuales se dará seguimiento a la ejecución del PECC 2019-2024.	CICC	No aplica	De acuerdo con calendario de reuniones de los Grupos de Trabajo de la CICC

**Cuarta.-** Implementar acciones para impulsar y cumplir con los compromisos de México ante la CMNUCC. (Artículo 47, fracción IX de la LGCC y artículo 5 fracción X del RICICC)

Actividad	Responsable	Involucrados	Fecha/Plazo
Actividad IV.1.- Presentar la versión actualizada de nuestras Contribuciones Determinadas a nivel Nacional ante la CMNUCC	Semarnat	CICC	Primer trimestre 2020

**Quinta.-** Publicar el Informe Anual de Actividades para difundir los trabajos y resultados de la Comisión, con fundamento en el artículo 47, fracción XIII de la LGCC y los artículos 5, fracción XIV y 8, fracción VI del Reglamento Interno de la CICC).

Actividad	Responsable	Involucrados	Fecha/Plazo
Actividad V.1.- Elaborar el Informe Anual de Actividades de la CICC, que dé cuenta de los resultados obtenidos conforme a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo 2020.	Secretaría Técnica de la CICC	CICC Presidente de la CICC	Septiembre 2020



Actividad V.2.- Elaborar el Informe Anual de Actividades de los GT, que dé cuenta de los resultados obtenidos conforme a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo 2020.	Coordinadores de los Grupos de Trabajo	Integrantes de los GT	Septiembre 2020
--	--	-----------------------	-----------------

**Sexta.-** Integrar y mantener actualizado el Sistema de Información sobre el Cambio Climático y la página de internet de cambio climático, con fundamento a los artículos 7 fracción XIII; 76, 77, 78, 79, 106 y 107 de la LGCC y el artículo 5, fracciones VII y XXV del Reglamento Interno de la CICC.

Actividad	Responsable	Involucrados	Fecha/Plazo
Actividad VI.1.- Proporcionar la información requerida por el INEGI y el INECC para integrarla a la página de internet y al Sistema de Información sobre el Cambio Climático.	CICC	CICC INEGI INECC	Continuo

**Octava.-** Contribuir con información actualizada a la integración del Informe anual detallado de la situación general del país en materia de cambio climático de acuerdo a lo establecido en el Artículo 107 de la LGCC y el artículo 5, fracción XXV del Reglamento Interno de la CICC.

Actividad	Responsable	Involucrados	Fecha/Plazo
Actividad VII.1.- Proporcionar la información requerida por el INECC para integrar el Informe anual detallado de la situación general del país en materia de cambio climático.	Integrantes CICC	INEGI INECC	Segundo Semestre de 2020

**5.- CALENDARIO DE SESIONES PROGRAMADAS PARA 2020**

SESIONES	FECHA /PLAZO
1ª Sesión Ordinaria	1er. Trimestre 2020
2ª Sesión Ordinaria	4to. Trimestre 2020



**6.- AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Pleno de la CICC, aprueba el presente Programa Anual de Trabajo 2020 durante la 1ª. Sesión Ordinaria del 2019, celebrada el 28 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México. Los integrantes de la CICC firman al margen y al calce para dejar constancia de la aprobación del mismo.

Por SEGOB

Por SE

---

---

Por SRE

Por SADER

---

---

Por SEMAR

Por SCT

---

---

Por SHCP

Por SEP

---

---

Por BIENESTAR

Por SALUD

---

---

Por SEMARNAT

Por SECTUR

---

---

Por SENER

Por SEDATU

---

---